



Quarenta maravedi.

383

SELLO VARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Escrivix y contax, y tambien para la Ensenanza de la
Doctrina Christiana, en fuerza de licencia q^{le} le concedieron
los Caballeros Comisarios de este Ayuntamiento con atencion
á la necesidad que havia de tho Magisterio en el mismo
Lugar: Y deseando, continuar sus buenos progresos en la
Ensenanza pp^{ca} y perpetua, in extingui^{to} conforme á lo
dispuesto en R^l Prov^{on} de S. N. y S. S. del R^l Consejo,
expedida en once de Julio de mil setecientos setenta y uno,
ha practicado la Diligencia correspondiente con cita-
cion al Caballero Prox. Sindico ^{de} que, á este Ayuntamiento
á quien supp^{ca} se digne mandar de lo examinar según
practica, y que de libre e correspondiente Testimonio de lo q^{le}
resultare, p^{de} acudir á tho Regio Tribunal, á solicitar el
Titulo competente. Y havendolo oido: Acordo para tho Mem-
oria y Diligencia á los S. S. D. Mathes & Terallor Regidor
y D. Manuel Lazaro Jurado Comisarios encargados en
asunto de Maestros de Primeras letras, para q^{le} dispon-
gan que por los profesores de este Arte que fueren en